



FECHA DE LA AUDITORIA	FECHA DEL INFORME
Septiembre 9 de 2023	Septiembre 9 de 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 1712 DE 2014)

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto reglamentario N°103 de 2015.

ALCANCE:

Este informe se realiza con los resultados obtenidos al valorar la publicación de información en sección particular del sitio web oficial de RIA, según los lineamientos de las normas relacionadas, con corte a septiembre 9 de 2023.

ELEMENTOS NORMATIVOS:

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015.
- Decreto 1494 del 13 de julio de 2015.
- Resolución 3564 de 2015 del Mintic.

METODOLOGÍA

Para cumplir el objetivo de este seguimiento se hizo una revisión inicial de las exigencias normativas, las cuales se ajustaron en un instrumento en Excel que permitió revisar los requerimientos relacionados con la publicación en la Web de la información que los sujetos obligados deben tener a disposición de las personas interesadas (Sitio web institucional: <http://riaforestal.org>). Después de revisar la normativa base de este seguimiento, se definieron 266 aspectos o variables a evaluar según herramienta en formato Excel de la Procuraduría General de la Nación ajustada a las condiciones institucionales, clasificados en 3 posibles estados de cumplimiento (cumple, no cumple, no aplica - N/A), precedentes del instrumento hoja de cálculo

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



anexo a este informe (anexo N°1). La información soporte de las evidencias puede ser comprobada en la página web institucional y en la dirección electrónica de cada aspecto que se relaciona en el instrumento mencionado. Luego se hizo la verificación en campo para lo cual se realizó el seguimiento a la información publicada en la web, con el apoyo del funcionario asignado por la Dirección Administrativa, área administradora de la web, con verificación el día 9 de septiembre del 2023.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La ley 1712 de transparencia tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. El Decreto 103 del 20 de enero de 2015, reglamenta los requerimientos de esta Ley y establece otras regulaciones.

Dentro del seguimiento realizado por parte de control interno, corresponde a 266 aspectos los cuales se detallan en la matriz de cumplimiento para la vigencia 2023. Estos se relacionan en términos generales con accesibilidad a la web, identidad visual y articulación con el portal único del estado colombiano, información de RIA, Normativa, Contratación, Planeación, Trámites, Participación Ciudadana, Datos Abiertos, Información para grupos de interés, Noticias y Seguridad Digital.

El resultado general evidenciado que arroja la inspección y registro mediante el instrumento Excel muestra que a la fecha de corte (septiembre 9 de 2023), se tiene un cumplimiento del 100%, esto teniendo en cuenta 78 ítems que no aplican (NA) tal como muestra el siguiente cuadro:

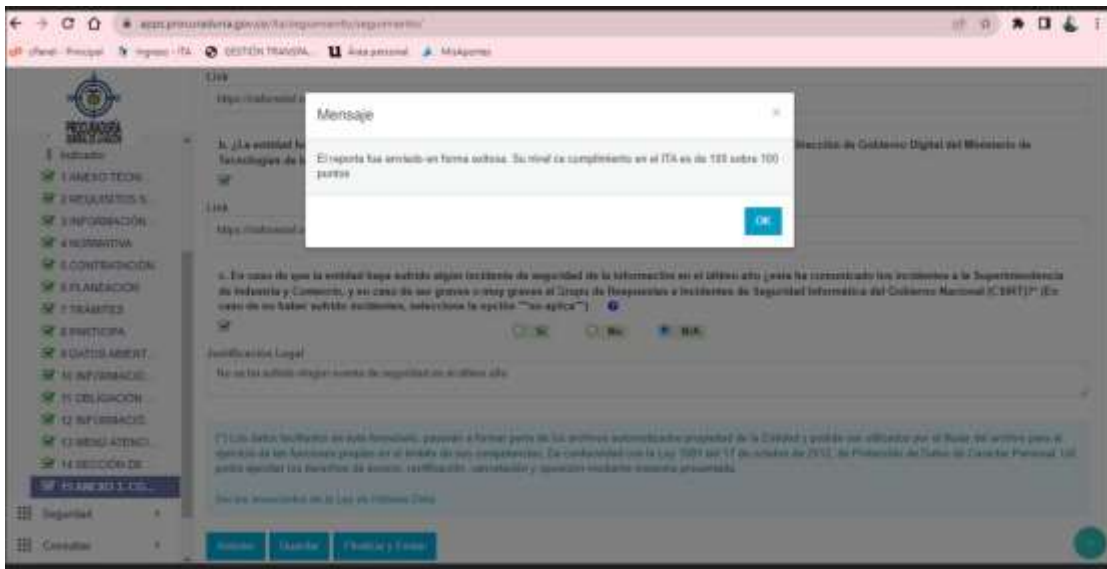
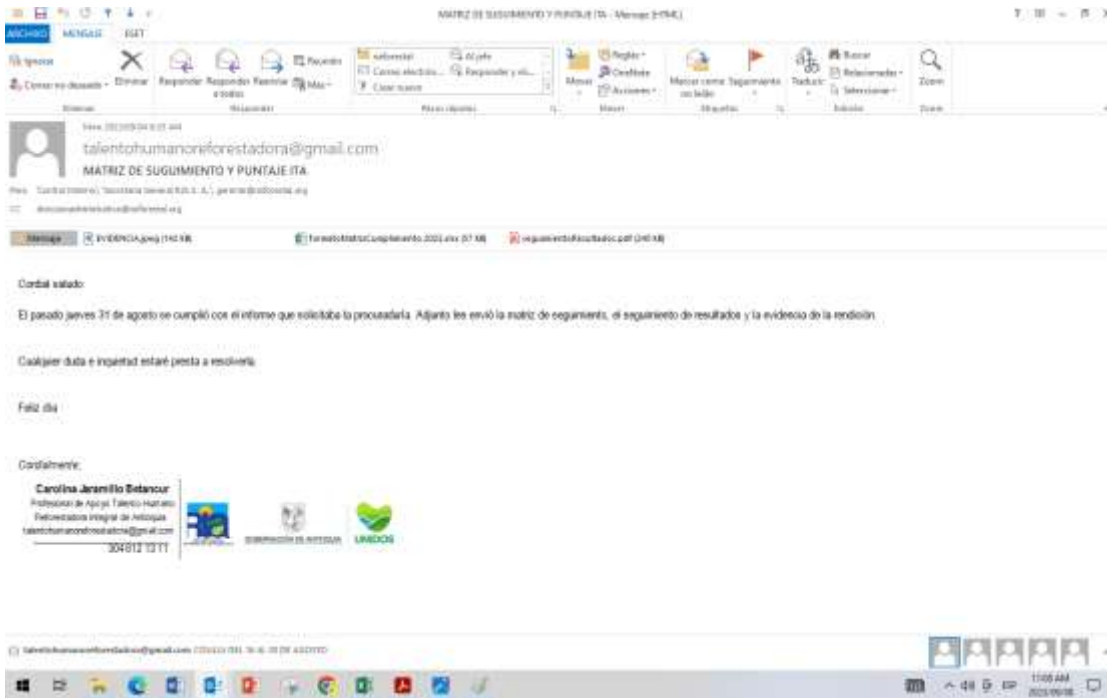
Aspectos de Cumplimiento	Cantidad	Porcentaje
1. Cumple	188	70,67
2. No Cumple	0	0
3. No Aplica	78	29,33
Total	266	100.00

La Reforestadora de Antioquia dio cumplimiento con la rendición de la matriz de información de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, relacionada con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública dentro del portal de RIA. La misma fue diligenciada por la Dirección Administrativa de la entidad y rendida el pasado jueves 31 de agosto del 2023, con un porcentaje de cumplimiento de un 100%, tal como se soporta en los cuadros que a continuación se anexan:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno "RIA" S.A.

MELISSA GARCIA AGUIRRE
Contadora apoyo Control Interno

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.
Copia Física: Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia